



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Pedáneo
Don Javier Gómez Dorado.

Sres. Vocales
Don Cayetano Guerrero Galán.
Don Antonio Sánchez García.
Doña Concha Ponce Redondo.
Don Rubén Lavado Porro.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2014, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. No asistió público a la sesión.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Explicada por el Sr. Alcalde la urgencia de la convocatoria, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DENOMINADA “URBANIZACIÓN CALLE PISA”.

Habiéndose recepcionado las obras denominadas “Urbanización calle Pisa”, a su terminación, acto al que han concurrido el Sr. Alcalde, don Javier Gómez Dorado; el facultativo, representante de la Entidad Local Menor, don A. Carlos Morillo Carrasco; el adjudicatario del contrato, don Juan Antonio Cañamero Acero, en representación de la empresa adjudicataria del contrato, y don Jesús S. Párraga Pereira, en representación de la intervención y en funciones de fiscalización de la gestión económica; levantado el acta correspondiente, en fecha 24 de noviembre de 2014, que han firmado todos los señores asistentes; emitida la certificación final de dichas obras por el arquitecto municipal, don A. Carlos Morillo Carrasco, cuyo resultado es 13.774,80 euros, por lo que procede su abono al contratista a cuenta de la liquidación de las obras mencionadas; procede que esta Junta Vecinal acuerde la aprobación de la mencionada certificación final, y dentro del plazo de quince días anteriores a la terminación del plazo de garantía, que en este caso es de un año desde la recepción de las obras, se procederá, por este propio órgano, a la aprobación de la liquidación final de la reiterada obra, todo ello, en orden a lo provisto en el artículo 325 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia con todo lo anterior, esta Junta Vecinal acuerda, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes lo que sigue:



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

1.- Aprobar la certificación final de la obra denominada “Urbanización calle Pisa”, que tiene un importe de 13.774,80 euros, que habrá de ser abonada al contratista, a cuenta de la liquidación final de la referida obra.

2.- Que dentro del plazo de los quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redacte un informe sobre el estado de las obras. Si éste fuera favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, quien responderá de los daños y perjuicios que se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción; procediéndose a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 26 de noviembre de dos mil catorce, ordenando levantar la presente acta, que se extiende en tres folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, serie OD, números 8098112 a 8098124, comprensiva de tres páginas, queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº,Bº.,
EL ALCALDE,

Fdo.: Javier Gómez Dorado.